**“ADETI” ATENCIÓN Y DESALIENTO DEL TRABAJO INFANTIL**

**Información del programa**

Dirección de Área:

[Familia saludable y apoyos complementarios](http://www.difcoahuila.gob.mx/content/familia-saludable-y-apoyos-complementarios)

Objetivo del programa:

Prevenir y disminuir el trabajo infantil con acciones que permitan atender a los menores que están en riesgo de incorporarse al trabajo informal, tales como estímulos económicos, talleres y pláticas.

Población objetivo:

[Familia](http://www.difcoahuila.gob.mx/content/familia)

[Niños](http://www.difcoahuila.gob.mx/content/ni-os)

Cobertura de atención:

38 municipios del Estado.

Acciones específicas que realiza el programa:

• Realizar actividades de prevención del trabajo infantil.

•Vigilar el trato adecuado de los menores que por circunstancias difíciles al interior de su hogar se ve en la necesidad de desempeñar actividades laborales.

• Otorgar becas para que continúen sus estudios y puedan solventar en los gastos indispensables.

• Impartir orientación para el desarrollo personal de los menores y sus familias.

•Reintegrar a la educación básica a los menores que por desempeñar una actividad laboral,optan por abandonar los estudios.

**Trámites**

Responsable del Programa:

Lic. Laura Sánchez Guzmán

Teléfono de atencion:

4 10 95 80, 4 89 40 82 y 417 70 47 ext 4443

Teléfono de atención a denuncia anónima las 24 horas:

01 800 830 0010

Cobertura de atención:

38 municipios del Estado.

Horario de atención:

8:00 am a 4:00 pm

**Estructura normativa**

**Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**

Eje rector:

3 Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social

Estrategia:

3.1.4 Atender las necesidades en materia de alimentación, salud y asistencia psicológica y jurídica de los segmentos más pobres de la situación.

**Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila**

Ley de Asistencia Social:

Ley publicada en el Periódico Oficial, 27 abril 2012

**Programa Especial de Asistencia Social 2011-2017**

Eje:

2 Familia Saludable y Segura

Estrategia:

2.6 Disminuir la incidencia del trabajo infantil; con acciones de protección en contra de la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda resultar peligroso, que dificulte su educación, que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.